



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de Ingreso: 16-01-2020
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 13-02-2020



2020-158

Folio: 2020-158

Certificado de ingresos: 2020-199242
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS S A DE C V

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA 4 PROTOTIPOS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-004-036

Propietario: MYKONOS S A DE C V

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE MACROLOTE 2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	62.46	77.47	15.95	COCHERA Y VOLADOS	27,657.63
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	63.40	83.65	25.78	COCHERA, VOLADOS Y BALCON	81,773.48
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	62.00	87.17	33.25	COCHERA, VOLADOS PROYECCION PLANTA ALTA Y BALCON	64,733.20
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	61.53	93.21	39.55	COCHERA, VOLADOS Y BALCON	80,436.25
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	3	1,497.29	2,077.10	730.44		25,460.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,497.29	2,077.10	730.44		7,274.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,497.29	2,077.10	730.44		7,274.30
TOTALES			2,994.58	4,154.20	1,460.88		\$ 294,609.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

930 ANGEL PORTILLA GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VAÑEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2020 11:26:2

Dirección: null

Usuario:

302c021467bd583f95921b7e78e70cdd0f0a5992c80ab4702141fce3bb40458ca5c94d3e78a151ca8534c39d6e9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.